

---

# Sr. Ministro de Justicia

---

Diciembre de 2010

De su consideración:

Somos personas que seguimos de cerca las noticias sobre la huelga de hambre mapuche en Chile y nos alegramos, como muchos, que se haya depuesto a tiempo.

Consideramos que, aún con las reformas, la Ley Antiterrorista (LAT) es insuficiente pues no asegura plenamente el debido proceso de quienes son acusados con ella, mujeres y hombres que enfrentan a la justicia sin suficientes garantías y en desigualdad de condiciones.

No obstante ello, se dio un paso muy importante en relación con la niñez de nuestro país pues se estableció que no podrán ser juzgados por esta Ley, sino por la que les corresponde como menores: la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. De esta manera, el país cumple por fin con las recomendaciones de órganos internacionales (Comité de Naciones Unidas para los Derechos del Niño y CIDH), respecto a que ningún niño o niña debiera ser acusado de terrorista en Chile.

Hoy, a 60 días de la puesta en vigencia de la nueva Ley Antiterrorista, vemos con preocupación que los jóvenes mapuche L.M., C.C. y J.Ñ. siguen acusados de terroristas y están con prisión preventiva en la cárcel de menores desde hace más de 6 meses.

Señor, en su calidad de Ministro, le pedimos muy atentamente que resuelva, a la brevedad:

Que los tres menores, presos en el centro de Chol-Chol vuelvan a sus hogares antes de navidad, y

Que ningún niño o niña más en Chile sea acusado de terrorismo, ¡nunca más!

**Para firmar, dirígete a:**

<https://spreadsheets.google.com/viewform?formkey=dExQLS11b0NNVUprMiZiQiA4WEFsYnc6MQ>